



Declaración Ambiental de los Puntos Limpios 2021

www.lipasam.es
info@lipasam.es
955478000

Oficinas Centrales
C/ Virgen de la Oliva s/n
CP 41011 Sevilla

Contenido

0.- Introducción.....	3
1.- LIPASAM y sus puntos limpios	4
2.- El sistema de gestión de los puntos limpios.....	6
3.- Los aspectos ambientales	11
4.- Programa de gestión ambiental.....	16
5.- Requisitos legales	18
6.- Comportamiento ambiental de la actividad	23
6.1 Consumo energético.....	23
6.2 Consumo de agua.....	24
6.3 Consumo materiales.....	25
6.4 Residuos	26
6.5 Biodiversidad: uso del suelo.....	28
6.6 Emisiones	28
6.7 Vertidos	31
6.8 Indicadores Sectoriales de Comportamiento Ambiental	31
6.9 Otros indicadores ambientales	32
7.- Participación ambiental	35
8.- Validación	40

0. INTRODUCCIÓN

La información expuesta en este documento, es una información que se hace pública, de manera completa y veraz, habiendo sido comprobada por verificadores externos a LIPASAM. Este documento se encuentra a disposición del público en la página web de LIPASAM, al igual que información de interés sobre los puntos limpios, como dirección, días y horario de apertura, residuos y cantidades admitidas.

Esta Declaración, corresponde al periodo que va desde enero a diciembre de 2021 y cumple con los requisitos expuestos en el Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), así como con el Reglamento (UE) 2017/15050 que modificaba los anexos I, II y III.

A la hora de elaborar este documento, se ha tenido en cuenta lo especificado en la **Decisión (UE) 2020/519** de la Comisión de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las Mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores

sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) 1221/2009. Este será analizado a lo largo de este documento.

Respecto a la **Decisión (UE) 2019/61**, de

CERTIFICADO	AÑO CERTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
ISO 9001	2005	Todos los servicios y centros de trabajo, incluido los puntos limpios
ISO 14001	2005	
ISO 45000	2020	
ISO 50001	2020	
HUELLA DE CARBONO	2017	
EMAS	2011	Solo para los puntos limpios

la Comisión de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la **administración pública** en el marco del Reglamento EMAS, en su apartado 3.8 se establece que las mejores prácticas en gestión ambiental consisten en tener en cuenta las identificadas y presentadas en el documento de referencia sectorial del EMAS para el sector de la gestión de residuos y en informar sobre los indicadores expuestos en ese documento; por lo que remita a la aplicación de la **Decisión (UE) 2020/519**.



ER-0855/2010

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas. Recogida de residuos



Sst-0166/2013

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos municipales y Gestión de los residuos



GA-2010/0512

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas. Recogida de residuos



ES-AN-000084

La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de



GE-2021/0007

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos municipales y Gestión de

1.LIPASAM Y SUS PUNTOS LIMPIOS

LIPASAM es la empresa municipal que presta el servicio de recogida de los residuos municipales y de limpieza de las vías públicas en Sevilla.

Para dar un mejor servicio de recogida selectiva de los residuos municipales, cuenta con cinco puntos limpios fijos repartidos por toda la ciudad. Se trata de un servicio que LIPASAM pone a disposición de Sevilla para la Recogida de los residuos municipales, de procedencia domiciliaria o asimilable a ésta, que bien por su volumen o bien por su naturaleza tienen la consideración de residuos domésticos especiales o peligrosos y no deben depositarse en los contenedores de la vía pública.

Los puntos limpios son instalaciones donde se reciben y acopian los residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior reciclado, valorización o eliminación y que, de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones del Ayuntamiento de Sevilla incluidas su Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales, no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública. Así, se depositan residuos tanto peligrosos como no peligrosos. Esta actividad, y en general toda la actividad de LIPASAM, se clasifica, según el CNAE, con el código **38.1 Recogida de residuos**. Además, los 5 puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte de la consejería con

competencias en materia de residuos de la Junta de Andalucía.

A la hora de leer este documento, hay que tener en cuenta que el funcionamiento y la sistemática es la misma para las cinco instalaciones, por lo que los usuarios pueden ir indistintamente a cualquiera de ellas. Así se debe entender la actividad de los cinco puntos limpios como única.



En Abril de 2021, se ha inaugurado el quinto punto limpio de la Ciudad de Sevilla, Las Palmeras. Con este nuevo punto limpio se da cobertura a la zona Sur-Oeste de la ciudad.



Así mismo, LIPASAM cuenta ya con 15 ecopuntos por los diferentes barrios de Sevilla que, sin duda, han tenido una muy buena aceptación por la ciudadanía, e influirán en la actividad de los puntos limpios fijos de LIPASAM. Se pretende seguir ampliando esta red, con la idea de

PUNTO LIMPIO	REGISTRO RP's/NIMA	DIRECCIÓN
LOS OLIVOS	G-415594 // 4100000-015	C/ Azogue, frente al nº36 (PI Calonge)
LOS PINOS	G-415592 // 4100000-016	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)
LOS NARANJOS	G-415595 // 4100000-017	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
LAS JACARANDAS	G-414713 // 4100000-845	Avenida de la Ingeniería s/n (Sevilla 41008)
LAS PALMERAS	G-4114050 // 4100016445	Polígono Tablada, 6

facilitar al máximo la separación en origen, cada vez más selectiva y exigente. Estas instalaciones son más accesibles para los ciudadanos, las 24 horas del día y cercanas, permitiendo una mayor colaboración ciudadana en la recogida de determinados residuos, que en el caso de ser considerados como peligrosos se integran dentro de la gestión de los puntos limpios fijos, una vez depositados en los mismos.

Siguiendo con los puntos limpios, se trata de instalaciones debidamente acondicionadas para el almacenamiento de residuos, siendo un recinto cerrado y controlado en todo momento por personal de LIPASAM, concretamente por el auxiliar del punto limpio. Esta figura es esencial para el buen funcionamiento de este, pues se trata de una persona formada y conocedora de su funcionamiento y de la gestión de los residuos allí recepcionados. Además, estas instalaciones cuentan con un servicio externo de vigilancia.

Una vez el usuario entra en estas instalaciones, es informado por el auxiliar, indicándole el lugar donde depositar sus residuos, así como las cantidades máximas admitidas.

Cuando el residuo no está dentro de los admitidos, el ciudadano es informado de forma adecuada por el auxiliar, facilitándole además el teléfono y/o web de la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente en las cuales puede consultar los gestores de residuos inscritos por la Junta de

Andalucía, a los que poder entregar dicho residuo, o bien se consultan otras alternativas.

Los diferentes residuos admitidos en el punto limpio se almacenan en zonas y contenedores distintos, encontrándose correctamente identificados, etiquetados, separados y accesibles al usuario

Todos los residuos admitidos son entregados a gestores inscritos en el Registro de gestores de la Junta de Andalucía.

RECICLADO/RECUPERACIÓN	
Absorbentes y trapos	150202*
Aceite vegetal	200125
Aceites industriales	200126*
Aerosoles	150111*
Baterías usadas	200133*
Disolventes	200113*
Envases vacíos que han contenido RP's	150110*
Filtros de aceite usados	160107*
Fluorescentes	200121*-31*
Maderas	200138
Metales/chatarra	200140
Otros residuos en general	200307
Papel/cartón	200101
Pilas usadas	200133*
Pinturas	200127*
Poda	200201
Radiografías	090107
RAEE (Equips con CFC y gases)	200123*-11*
RAEE (Grandes aparatos)	200136-42
RAEE (Monitores, TV)	200135*-21*
RAEE Pequeños aparatos)	200135*-51*
RCD	170107
Termómetros de mercurio	200121*
Textiles	200110
Vidrio no envase	200102

TRATAMIENTO PREVIO ELIMINACIÓN	
Agujas usadas	180103*
Tóner	160214/160215*
Otros residuos en general	200307

2. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS

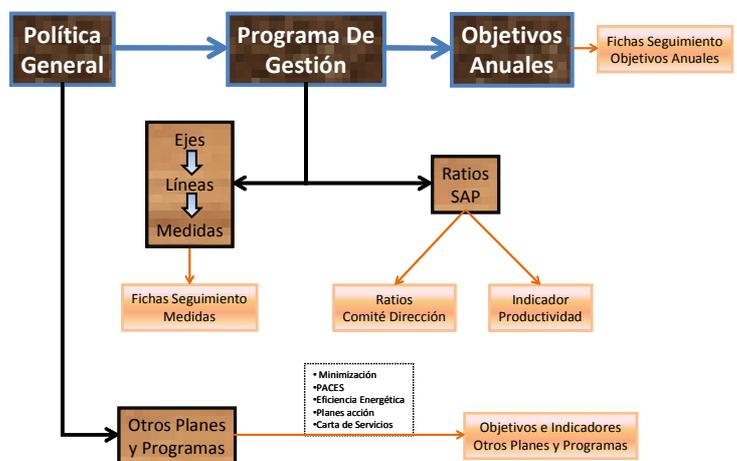
2.1 La Política

LIPASAM cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, que incluye el de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud en el trabajo. Es por ello, que la Política de LIPASAM es integrada para todos sus sistemas. Esta Política está a disposición del público en la web (www.lipasam.es) y se comunica a todas las partes interesadas, tanto internas como externas.

La versión que ha estado vigente durante 2021, fue aprobada en el mes de diciembre de 2019 por el Consejo de Administración.

La Política de LIPASAM también está disponible en cada centro de trabajo para dar a conocer cuáles son los valores, objetivos y compromisos de LIPASAM en todos los aspectos, incluido el medioambiental. Además, ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Dentro de su Política, LIPASAM incluye como objetivo estratégico la mejora continua en la prestación de sus servicios, potenciando la recogida selectiva de los residuos. Además, se adquieren una serie de compromisos con el medio ambiente, encaminados a la mejora del desempeño ambiental de la empresa. De la Política, se derivan el programa de gestión, y de éste los objetivos anuales.



POLITICA GENERAL DE LIPASAM

*LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental.*

*Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, LIPASAM ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética.*

*Los principales **valores** de LIPASAM para cumplir su misión son la vocación de servicio público, la calidad, la eficacia, el fomento de la participación*

ciudadana y de otros grupos de interés, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, la innovación, la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos, la formación y cualificación profesional continuas, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla de las personas que forman la organización.

Nuestro principal **objetivo estratégico** es la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y otros servicios especiales, lográndose así una ciudad mejor y más sostenible. LIPASAM asume igualmente el objetivo de colaborar en conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, para lo que se potenciará su recogida selectiva. Lograr este objetivo estratégico requiere de la implicación de todos los grupos de interés, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación, tanto interna como externa, que se dirija a sensibilizar, formar y concienciar.

Por ello, LIPASAM vela por la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el personal de la empresa, se dota en cada momento de los recursos necesarios para que las personas de la organización y sus representantes estén identificados con este objetivo, cuenten con un desarrollo profesional adecuado conciliable con la vida personal y familiar, fomenten su vocación de servicio a la ciudadanía y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

LIPASAM, como organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promoverá la innovación y la transferencia de conocimiento.

De esta forma, los compromisos que adquiere LIPASAM son los siguientes:

Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y seguridad de la información

LIPASAM desarrolla de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras. Para lograrlo promoverá una gestión ética y transparente, apostará por un modelo de organización y gestión que incorpore medidas de prevención y minimización de riesgos de incumplimientos legales y administrará los sistemas de información adoptando las medidas adecuadas para protegerlos frente a cualquier amenaza que pueda afectar a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información tratada y para proteger el honor y la intimidad de las personas por el uso inapropiado de la informática.

Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo

LIPASAM se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud, que sean apropiadas al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades, así como a la mejora continua del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo que establece objetivos en esta materia, persiguiendo la minimización y

la disminución de accidentes e incidentes. Mantiene una actitud proactiva en la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo para reducirlos y eliminar los peligros. Promueve la vigilancia periódica del estado de salud de sus empleados y empleadas. Asimismo, integra la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización y estimula la creación de una cultura preventiva en la empresa, fomentando la participación, el diálogo y la consulta de todas las personas de la organización, a quienes informa, forma y conciencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales y otros requisitos que la empresa suscriba en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de las empresas suministradoras, contratistas y otras partes interesadas.

Compromiso con el Medio Ambiente

LIPASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente; a hacer un consumo responsable de la energía y el agua, así como de otros recursos; a minimizar la producción de sus residuos y, cuando esto no sea posible, a gestionarlos teniendo en cuenta la jerarquía de gestión de residuos; y a reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático.

Compromiso con el desempeño energético

LIPASAM adquiere el compromiso de usar la energía estrictamente necesaria para el desarrollo de sus actividades y servicios, en especial para el funcionamiento de su flota de vehículos y de sus plantas de gestión de residuos, fomentando el ahorro y la eficiencia energética. Para ello se dispondrá de la información precisa, de los recursos necesarios y se establecerán los objetivos y metas energéticas necesarias a tal fin, procurando a su vez la mejora continua de su desempeño energético, así como de su sistema de gestión de la energía, promoviendo el diseño, la adquisición y el uso de productos y servicios más eficientes y que usen energías alternativas menos contaminantes.

Sevilla, 18 de diciembre de 2019

2.2 El Sistema Integrado de Gestión (SIG)

La gestión de los distintos aspectos relacionados con la calidad y el medio ambiente se coordinan desde el área de Calidad y Medio Ambiente del departamento de Planificación y Desarrollo Estratégico.

A grandes rasgos, las funciones del SIG son las siguientes:

1. Control y seguimiento de los residuos recogidos, para

asegurar la trazabilidad y buena gestión.

2. Tener presente los aspectos ambientales y energéticos en el día a día.
3. Identificación y evaluación periódica de los aspectos ambientales de la actividad, tanto directos como indirectos.
4. Control de la legislación aplicable y análisis periódico de su cumplimiento.

5. Promoción de la mejora continua de la actividad.
6. Seguimiento de la actividad, mediante visitas y auditorías periódicas que puedan detectar posibles anomalías en el sistema e incluso posibles mejoras
7. Seguimiento de indicadores.
8. Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
9. Mantenimiento de una comunicación interna adecuada, participativa y continua con el personal; consiguiendo una comunicación fluida, constante y efectiva entre el personal y el área de Calidad y Medio Ambiente
10. Conocimiento y evaluación de la opinión y satisfacción del principal grupo de interés, la ciudadanía.
11. Garantizar la formación, información y sensibilización ambiental del personal.
12. Servir a los ciudadanos para facilitarles la separación en origen de los residuos, más concretamente en los puntos limpios y en los ecopuntos de aquellos que son considerados especiales, bien por su naturaleza de peligrosidad o por su volumen; realizándose una labor de información, sensibilización y concienciación paralela.
13. Separación de los residuos para su mejor gestión posterior por parte de empresas debidamente registradas, teniendo en cuenta

el Principio de Jerarquía de las 3 R's (Reducción, Reutilización, Reciclado).

14. Ciclo de Vida

15. Riesgos y oportunidades

El SIG de LIPASAM, y por tanto de sus puntos limpios, es un sistema con experiencia, ya maduro, en el que día a día se dan pasos hacia la mejora continua. Este sistema, se encuentra adaptado tanto a las nuevas versiones de 2015 de las normas ISO en las que se basa, como al

Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

“Se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en los puntos limpios supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.”

Por este motivo, el SIG de LIPASAM, está soportado en una amplia gama de documentación; toda ella disponible y accesible para el personal interno a través de una herramienta informática “Sharepoint”.

A continuación, se muestra la estructura de una forma no detallada ni exhaustiva, de la documentación del sistema que afecta a la actividad de los puntos limpios.

INSTRUCCIONES DE TRABAJO (IT):

- IT Gestión de residuos en los puntos limpios
- IT Información documentada de LIPASAM
- IT Auditorias
- IT No conformidades y acciones de mejoras
- IT Identificación y evaluación de aspectos ambientales
- IT Identificación y Evaluación de la Legislación
- IT Buenas Prácticas Ambientales
- IT Mediciones Ambientales
- IT Informes Ambientales

OTROS DOCUMENTOS:

- Ficha tratamiento
- Plan Autoprotección
- Encuestas satisfacción
- Informes Auditorias
- Revisión energética



REGISTROS:

- Revisión del Sistema
- SAP: matrículas entradas y salidas, residuos
- No Conformidades
- Indicadores Ambientales
- Documentos de la gestión de los residuos: Contrato de Tratamiento, Documento de Identificación o Documento de Control y Seguimiento, Libro de Registro, Declaraciones de residuos...
- Acta visitas Calidad y Medio Ambiente
- Hojas de Reclamaciones
- Certificados de entrega de residuos

DOCUMENTOS TÉCNICOS (DT):

- DT Admisión de residuos en los puntos limpios
- DT Solicitud de recogida de residuos
- DT Matrículas para los transportistas de los residuos

3. LOS ASPECTOS AMBIENTALES

3.1 Aspectos directos e indirectos

La propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, pues permite una mayor y mejor separación en origen de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios. Esta perspectiva hay que tenerla siempre presente a la hora de analizar los datos de gestión y, entre éstos los aspectos ambientales generados por la actividad. Por ejemplo, una mayor cantidad de residuos gestionados en estas instalaciones, supone indudablemente una mejora ambiental, aunque penalice en la valoración del aspecto ambiental “generación de residuos”.

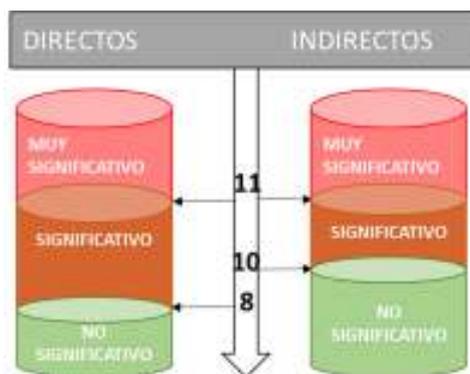
Anualmente, se identifican y evalúan los aspectos significativos siguiendo los criterios especificados en la IT/CA/05 Identificación y evaluación de aspectos ambientales.

En esta Declaración ambiental se informa de la evaluación de los aspectos ambientales realizada en abril de 2021 sobre los datos cerrados de 2020. Los objetivos de 2021 se derivan de los aspectos significativos resultantes de la evaluación.

Así mismo, para disponer de una visión más amplia, también se reflejan los aspectos ambientales significativos resultantes de la Declaración de 2020, a su vez sobre datos del año anterior.

También se anticipan los aspectos ambientales significativos de la última

evaluación, que se tratarán en la Declaración del año próximo.



Primero, se identifican los aspectos de la actividad, los directos y los indirectos, en situación normal y anormal; los aspectos en situación de emergencia se identifican y evalúan aparte, en el Plan de Autoprotección.

Posteriormente, se evalúan/valoran con el objetivo de identificar aquellos que son significativos, para establecer medidas que sirvan para mejorar su significancia. Los criterios de evaluación, son diferentes para los directos y los indirectos.

Una vez evaluados, se plantean objetivos para, al menos un aspecto ambiental significativo. Estos objetivos se incluyen en el listado de objetivos de LIPASAM.



Los datos que se utilizan para valorar el criterio ambiental de “Magnitud”, son los referentes al año natural; no siendo definitivos algunos de ellos hasta el primer trimestre del año siguiente. Por dicho motivo:

- Datos. Los datos que van de enero a diciembre de 2021 (ver apartado 6 de esta Declaración), serán los utilizados para la evaluación realizada en el mes de abril de 2022. Los objetivos planteados según los aspectos ambientales significativos resultantes, serán planteados en 2022, para llevarlos a cabo a lo largo de dicho año.
- Evaluación ambiental. La evaluación realizada en marzo-abril de 2021, es la reflejada en este documento, ya que es la que se ha realizado en el periodo al que da evidencia esta Declaración. Por ello, la evaluación aquí reflejada utilizará los datos que van de enero a diciembre de 2020.
- Objetivos. Respecto a los objetivos planteados para la mejora de los aspectos significativos, son aquellos que se plantearon en 2021, con datos cerrados de 2020 tras la

evaluación de aspectos ambientales realizada en abril-mayo de 2021, y se han ido desarrollando a lo largo de este último año, aunque también se anticipan los de 2022, como consecuencia de la evaluación realizada este último año.

Así, siguiendo este criterio, se presentan a continuación los aspectos ambientales que han resultado significativos tras la evaluación realizada en el 2021.

En forma de adelanto, se realizará un breve resumen de los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el mes de abril de 2022, que darán lugar a los aspectos ambientales significativos que se van a tener en cuenta en 2022 para plantear los objetivos para este último año.

De la identificación y evaluación de los **aspectos ambientales indirectos** en ambos períodos, **ninguno de ellos resultó significativo.**

De esta evaluación, con respecto a la evaluación anterior realizada en 2020, cabe mencionar:

- El indicador UCAL se ha mantenido, siendo el mismo que el año anterior
- Ha aumentado de manera generalizada el consumo de agua potable; se cree que ha sido motivado por un aumento de la higiene de los usuarios y del personal motivado por la pandemia covid-19.
- El indicador relacionado con el consumo energético ha

- disminuido en todos los puntos limpios
- El consumo de agua de pozo por nº de entradas ha aumentado en los 4 puntos limpios, debido a un aumento de la limpieza de estas instalaciones motivada por la pandemia de la Covid-19.
 - Los aspectos indirectos no han variado.

Estos aspectos ambientales significativos se han tenido en cuenta en el desarrollo de la actividad de los Puntos Limpios durante 2021, implementando actuaciones para conseguir una mejora continua de la actividad

A continuación, se describen los aspectos ambientales significativos de los puntos limpios en las últimas evaluaciones ambientales:

Aspectos ambientales significativos de los puntos limpios (abril 2021)

Aspecto ambiental	Observaciones
Consumo de agua potable en los cuatro puntos limpios	El agua potable se utiliza para el aseo tanto del personal de LIPASAM como de los usuarios, por lo que no se trata de un uso continuo si no puntual a lo largo del día, por lo que el aumento puede depender del comportamiento de los anteriores. Aun así, el consumo de agua en relación con las entradas de los usuarios ha empeorado, en especial en Los Pinos y Las Jacarandas, que son instalaciones compartidas con otras actividades de LIPASAM.

Aspectos ambientales significativos de los puntos limpios (abril 2022)

Aspecto ambiental	Observaciones
Consumo de agua potable en Las Jacarandas	El agua potable se utiliza para el aseo tanto del personal de LIPASAM como de los usuarios, por lo que no se trata de un uso continuo si no puntual a lo largo del día, por lo que el aumento puede depender del comportamiento de los anteriores. Aun así, el consumo de agua en relación con las entradas de los usuarios ha empeorado en un 31%. Se ha visto aumentado el consumo de agua en mayor proporción que el número de entradas. Esta

	instalación comparte terreno con otra instalación de LIPASAM.
--	---

3.2 Riesgos ambientales

Como ya se ha mencionado, los aspectos ambientales en situación de riesgo se identifican y evalúan de forma diferente al resto; concretamente siguiendo los criterios establecidos en la IT/SI/12 “. La metodología es la siguiente:

1. Se identifican los riesgos ambientales
2. Evalúan los riesgos ambientales con criterios de Probabilidad de que ocurra (P) y la Gravedad de las consecuencias (G)
3. Se elabora los planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias detectadas.

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo insignificante

Los riesgos ambientales, están integrados en el Plan de autoprotección de cada uno de los puntos limpios, los cuales se han ido revisando durante 2020 y 2021; con la idea de aprobarlos en 2022. El que ha sido puesto en marcha durante 2021, ha sido el de Las Palmeras.

En relación con los riesgos ambientales, aunque no se han desarrollado en 2020, se hacen simulacros de forma separada por tipología de riesgo. Así, los riesgos

RIESGO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN
Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Contaminación del agua	Moderada
Vertido sustancias líquidas peligrosas		Moderada
Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Contaminación del agua	Moderada
Peligro de Incendio	Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Moderada
Peligro de Explosión		Moderada

ambientales identificados y evaluados para los puntos limpios son los que se indican en el siguiente cuadro.

Por cada riesgo se ha elaborado una ficha de actuación, la cual se ha incluido en el Plan de Autoprotección.

En 2021, se ha realizado un simulacro ambiental en Las Palmeras.

Este ha consistido en suponer un vertido accidental de residuo peligroso durante la carga de un vehículo, en la isla ecológica. El simulacro se desarrolló con normalidad, concluyéndose lo siguiente:

- Las medidas del Plan se consideran adecuadas, incluyendo el plan de actuación ante vertidos.
- El Auxiliar conoce el Plan y actúa adecuadamente.
- Se dispone de los elementos necesarios para combatir el accidente.

Por otro lado, cabe destacar que, a lo largo de 2021, no se tiene constancia de que en los puntos limpios se hayan producido incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.



4.PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los objetivos planteados para 2021, relacionados con los aspectos ambientales de los puntos limpios, así como para seguir avanzando en la mejora continua de la actividad y del sistema de gestión integrado implantado, se muestran a continuación. Se planteó como objetivo la reducción de un 3% del consumo de agua potable en el conjunto de los puntos limpios.

20120 (ya incluidos también en su Declaración correspondiente) y también se anticipan los objetivos para el año 2022, resultantes de la evaluación de aspectos ambientales de este año y que se valorarán a principios del año siguiente.

Se incluyen las fichas resumen de los objetivos de los puntos limpios de los años 2020, 2021 y 2022.

Para un mayor seguimiento, se incluyen en esta Declaración, los objetivos de

Año 2020

Reducción del consumo de agua potable en el punto limpio en un 5%			
Consecución	Datos		Observaciones
	2019	2020	
No	4,2 m3/1.000 entradas	5,6 m3/1.000 entradas	Objetivo no conseguido. Debe tenerse en cuenta la incidencia de la pandemia en esta actividad, por lo que los datos no son homologables a los de otros años. Datos obtenidos a partir de las lecturas del contador intermedio, ya que el contador de la instalación corresponde al PL y al Parque Central

Poner en servicio un nuevo punto limpio fijo. En particular, incrementar la capacidad de recepción de residuos peligrosos domiciliarios, mejorando así la ratio a 1 punto limpio por cada 137.000 habitantes (M95)			
Consecución	Datos		Observaciones
	Esperado	Real	
Parcial	100%	95%	A lo largo de 2020 finalizaron las obras. Por motivos ajenos a LIPASAM no se pudo abrir a los usuarios hasta el mes de abril de 2021. Este objetivo, a 31-12-2020 se puede dar casi por concluido, en un 95%. Este punto limpio se ha inaugurado en abril de 2021, por lo que a fecha de elaboración de esta declaración está conseguido al 100%

Año 2021

Reducción del consumo de agua potable en los puntos limpios en al menos un 3%			
Consecución	Datos		Observaciones
No	2020	2021	Se propone bajar a un ratio de 5,4 m3/1.000 entradas. Este ratio se ha visto aumentado en un 13,4%, principalmente por el aumento sufrido en Las Jacarandas, aspecto que ha resultado significativo. Se ha llevado un control tanto del consumo como de las posibles averías; además en noviembre se realizó una campaña del uso eficiente del agua. Así, los diferentes hitos planteados se han realizado, pero el objetivo no ha sido alcanzado.
	5,6 m3/1.000 entradas	6,4 m3/1.000 entradas	

Año 2022

Realizar una prueba piloto en los puntos limpios para dotarlos de áreas específicas para la recogida de enseres aptos para su reutilización (2021-2022).			
Consecución	Datos		Observaciones
Pendiente	2021	2022	Se va a medir en unidades entregadas
	0 unidades	Pendiente	

Poner en marcha una batería de actuaciones en relación con la mejora del uso del agua, tanto potable como de pozo, en particular en aquellos centros donde la evolución del consumo tenga una evaluación ambiental "significativa". Incluir pruebas piloto de uso de agua regenerada en servicios de baldeo.			
Consecución	Datos		Observaciones
Pendiente	2021	2022	Tras ser un aspecto significativo el consumo de agua potable, se ha incluido su mejora dentro de un objetivo más completo, que abarca a todas las actividades y centros de LIPASAM. El dato expuesto, se refiere al consumo de agua potable en Las Jacarandas; aspecto ambiental con resultado significativo en la última evaluación. Respecto al % de reducción, se valorará en función de las medidas o hitos que se puedan abordar durante 2022.
	12,1 m3/1.000 entradas	Pendiente	

5. REQUISITOS LEGALES

LIPASAM identifica y evalúa la normativa que le es de aplicación, incluyendo la ambiental, siguiendo la IT/SI/06 “Identificación y evaluación de la legislación”.

Cuando se aprueba o modifica una nueva normativa, se analiza su posible afección a la actividad de LIPASAM y, en su caso, se informa a aquellas áreas de la organización que se considere que puedan estar concernidas, para su conocimiento y cumplimiento. Además, al menos una vez al año, es revisado el listado de los requisitos legales y reevaluado su situación.

Se puede afirmar que la actividad de los puntos limpios cumple con los requisitos legales que le son de aplicación. Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de

expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

En caso de detectarse un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abre la correspondiente No Conformidad y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento.

A continuación, se muestra la normativa más relevante, respecto a la gestión de residuos, que le es de aplicación a la actividad de los puntos limpios, y las principales autorizaciones, licencias y certificaciones asociadas a normativa que le es de aplicación a esta actividad.



DOCUMENTO	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados	Principal ley para los residuos	Se cumple. Los puntos limpios están inscritos como productores de residuos peligrosos por parte Órgano competente. La gestión, administrativa y de almacenamiento, en estas instalaciones cumple con los requisitos expuestos sobre la gestión de los residuos.
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	Desarrolla a la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para la Comunidad Autónoma de Andalucía	Igual que la Ley 22/2011, se cumple.
Real Decreto 833/88, Reglamento de residuos peligrosos	Aún están vigentes algunos apartados. Ha sido modificada por el RD 952/97 y por el RD 180/2015.	Se cumple.
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER y Decisión UE 18-12-2014 sobre la LER	Expone la lista europea de residuos	Se cumple; los residuos admitidos en los puntos limpios están catalogados según los criterios de esta Orden.
RD 533/2020, que regula el traslado de residuos en el territorio del Estado.	Es de aplicación a los transportes de residuos entre CCAA dentro del territorio del estado. Para los de dentro de Andalucía los debe regular la Junta de Andalucía, siguiendo los criterios que aquí se establecen.	Se cumple.
Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (modificado por el Real Decreto 27/2021)	Expone criterios para el almacenamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's): condiciones de almacenamiento, clasificación,...	Se cumple. Los RAEE's en los puntos limpios se recogen en 5 fracciones.
ADR 2021	Expone los criterios para el transporte de mercancías peligrosas	Se cumple. Esta normativa afecta a los puntos limpios por la carga de los residuos peligrosos en nuestras instalaciones por parte de gestor. LIPASAM cuenta con Consejero de Seguridad que realiza sus funciones según lo establecido en normativa.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES			
REQUISITO	NORMATIVA	PUNTO LIMPIO	OBSERVACIONES
Licencia de actividades	Ordenanza Municipal de actividades	Los Olivos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Pinos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Los Naranjos	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Jacarandas	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
		Las Palmeras	No requiere, por exención de la Ordenanza de Actividades
Autorización Productor de Residuos Peligrosos	RD 833/88 Reglamento de Residuos (modificado por el RD 952/97 y por el RD 180/2015). Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados Decreto 73/2012, Reglamento de Residuos de Andalucía	Los Olivos	G41-5594 NIMA 41000-015. Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Los Pinos	G41-5592 NIMA 41000-016 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Los Naranjos	G41-5595 NIMA 41000-017 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Las Jacarandas	G41-4713 NIMA 41000-845 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
		Las Palmeras	G41-14050 NIMA 41000-16445 Se cumplen los requisitos que son de aplicación.
Calificación Ambiental	Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	Los Olivos	No es de aplicación, los puntos limpios son anteriores a esta normativa; para nuevas instalaciones sí sería de aplicación.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las palmeras	Dispone de CA
Autorización de vertido de las aguas residuales	Ordenanza Municipal de Vertido	Los Olivos	Autorización por parte de EMASESA
		Los Pinos	Autorización por parte de EMASESA
		Los Naranjos	Autorización por parte de EMASESA
		Las Jacarandas	Autorización por parte de EMASESA
		Las Palmeras	Autorización por parte de EMASESA
Autorización aprovechamiento Pozos	RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	Los Olivos	Se posee autorización para el uso de agua de pozo en cada uno de los Puntos Limpios. Se está a la espera de la resolución de concesión única de todos los pozos de LIPASAM, incluido lo de los puntos limpios, por parte de la Confederación
		Los Pinos	
		Los Naranjos	

		Las Jacarandas	Hidrográfica del Guadalquivir. En el BOP nº 49, del 01-03-2018 se publicó la solicitud, quedando pendiente de recibir aún la resolución del expediente.
Certificación Sistema Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015	Los Olivos	ER-0855/2010
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Certificación Sistema Gestión del Medio Ambiente	ISO 14001:2015	Los Olivos	GA-2010/0512
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Verificación EMAS	Reglamento (CE) 1221/2009 -EMAS	Los Olivos	ES-AN-000084
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	Debido a su apertura en abril de 2021, es el primer año de inclusión en la Declaración Ambiental
Certificación Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	ISO 45001:2018	Los Olivos	SST-0166/2013
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Certificación Sistema de Gestión Energético	ISO 50001:2018	Los Olivos	GE-2021/0007
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	
Informe Suelos Contaminados	Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	Los Olivos	Los informes preliminares fueron entregados en julio de 2011. En el 2010, se realizaron visitas por parte de la Consejería a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin detectarse ninguna anomalía.
		Los Pinos	
		Los Naranjos	
		Las Jacarandas	
		Las Palmeras	El Informe preliminar se entregó en enero de 2021

5.1 Cambios y adaptación a la normativa durante 2021

En 2020 se publicó la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las Mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) 1221/2009. Esta, se incluyó en el Sistema de Gestión de los Puntos Limpios en 2020, durante 2021 se ha seguido trabajando en su cumplimiento.

Igualmente, ocurre con el RD 533/2020, que regula el traslado de residuos en el territorio del Estado; aunque gran parte ya se tenía realizado, Se ha seguido trabajando en su cumplimiento con determinados gestores.

Respecto al Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se sigue trabajando en su aplicación a los puntos, alcanzando algunos hitos durante 2021.

En 2022, se ha aprobado la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados. Está en vigor en abril de 2022, por lo que a lo largo de este año se analizarán los requisitos legales que son de aplicación a la actividad de LIPASAM.

5.1.1 Decisión (UE) 2020/519

En 2021, se plasmado esta Decisión en las siguientes tareas y acciones:

1. En la Evaluación de aspectos ambientales, se han tenido en cuenta los aspectos e impactos propuestos en la Decisión
2. Se han actualizado los indicadores de comportamiento ambiental especificados en la Decisión, haciéndoles seguimiento junto con los indicadores básicos y otros indicadores que se lleva de la actividad de los puntos limpios
3. Se han seguido teniendo en cuenta las 4 Mejores Prácticas de Gestión (MPGM) aplicables a los puntos limpios; realizándose de los parámetros comparativos de excelencia aplicables a dichas medidas
4. En esta Declaración, se han incluido tanto los indicadores, como el estado que nos encontramos respecto a las MPGM (mejores prácticas de gestión ambiental) y sus parámetros comparativos de excelencia.

5.1.3 Real Decreto 533/2020

Desde la primera normativa sobre el transporte de residuos, LIPASAM ha tratado con los diferentes gestores su aplicación; este hecho ha facilitado la adaptación al RD 533/2020. Así, para la gestión de los residuos admitidos en los puntos limpios, LIPASAM cuenta con los documentos de identificación de los residuos, los contratos de tratamiento, así como las notificaciones previas de traslado cuando se requieren.

5.1.4 Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

En 2021, con la apertura del nuevo punto limpio se ha continuado trabajando en la adaptación a la normativa. Concretamente, se ha tenido en cuenta una zona para la reutilización (Proyecto para 2022-2023), además de una separación más fraccionada aún, siendo separados de los pequeños aparatos eléctricos y electrónicos (A4), la fracción de aparatos informáticos y de telecomunicaciones.

Todos estos hitos, hacen que cada vez se esté más cerca de la adaptación completa a esta normativa.

6.COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD

Para controlar la actividad y su evolución desde el punto de vista ambiental, LIPASAM cuenta con una gama de indicadores que muestran su comportamiento ambiental. A continuación, se expone un extracto de aquellos que son de aplicación directa a la actividad de los puntos limpios. Se presentan los indicadores básicos, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y otros indicadores internos de LIPASAM. Los datos que se analizan corresponden a los cinco puntos limpios, ya que la actividad y la gestión es la

Año	B
2019	25.774
2020	24.725
2021	27.915

misma, pudiendo ir el usuario indistintamente a uno u otro.

Respecto a los indicadores básicos:

- Cifra A: indica el consumo o la producción anual en el ámbito considerado.

- Cifra B: en todos los casos, se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios.

- La cifra R, por tanto, muestra la relación entre las dos cifras anteriores (A/B), reflejando la evolución del comportamiento y eficiencia ambiental de la actividad.

6.1 Consumo energético

El único consumo energético existente en estas instalaciones es el eléctrico, proveniente de:

- Alumbrado exterior del patio de las instalaciones
- Funcionamiento de las tronzadoras de prensado (4 en cada punto limpio)
- Bombas de captación de agua
- Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, alumbrado)

puntos limpios, procede de fuentes con garantía de origen renovable 100%.



En 2021, el consumo energético ha aumentado respecto del año anterior. Hay que tener en cuenta que, en este consumo total se incluye un punto limpio nuevo, pasando de 4 a 5 instalaciones desde el mes de abril.

Energía		2019	2020	2021	2019	2020	2021	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Consumo directo total de energía	MWh	116,3	86,3	140,4	0,005	0,0035	0,005	MWh/t	Incluye el consumo de Las Palmeras, tanto el eléctrico como el temporal del generador. El consumo fijo en Las Palmeras es equiparable al resto de puntos limpios, pero el número de usuarios es aun inferior, por lo tanto la cantidad de residuos también.
Consumo total de energía renovable	Energía renovable consumida (MWh)	116,3	86,3	103,2	0,005	0,0035	0,004	MWh/t	Como ya se ha comentado, la electricidad consumida es de origen 100% renovable

La electricidad consumida en todas las instalaciones de LIPASAM, incluidos los

El aumento en el consumo energético se ha producido en todos los puntos limpios, a excepción de Las Palmeras pues no se tienen datos de 2020 para

comparar. Teniendo en cuenta que el año 2020 fue un año atípico debido a la situación de Pandemia, si comparamos el consumo de 2021 con el 2019, se ve una reducción del mismo.

La implantación del sistema de gestión energético, la creación del grupo de energía, el seguimiento periódico del consumo, el cambio de la luminaria exterior por una más eficiente, todo en su conjunto, se espera que influya en el consumo energético consiguiendo una mejora continua en la eficiencia energética.

Respecto al indicador básico, hay que tener en cuenta que empeora respecto a 2020, ya que se incluye un punto limpio nuevo, cuyo consumo energético fijo es similar al de los otros puntos limpios, pero la aportación de

residuos (dato R) es muy inferior al resto. Se espera que para el próximo año en Las Palmeras se aumente la recogida de residuos.

Respecto al indicador “Generación total de energía renovable” no es de aplicación a LIPASAM, pues no se genera en ningún punto limpio energía renovable.

Consumo kWh	2019	2020	2021	% (2021/2020)
Los Olivos	16.899	15.885	18.897	19,0%
Los Pinos	31.894	27.392	29.055	6,1%
Los Naranjos	36.395	24.454	26.215	7,2%
Las Jacarandas	31.118	18.608	23.555	26,6%
Las Palmeras			5.467	
Total	116.306	86.339	103.189	19,5%

6.2 Consumo de agua

Los puntos limpios consumen agua procedente de dos fuentes:

- Potable: para el aseo personal del auxiliar (WC, ducha y lavabo) y fuente de agua.
- Pozo: para la limpieza de las instalaciones y riego. Además, de manera restringida y puntual, pueden llenarse vehículos de la flota de LIPASAM que necesitan agua para la realización de su servicio de limpieza de las vías

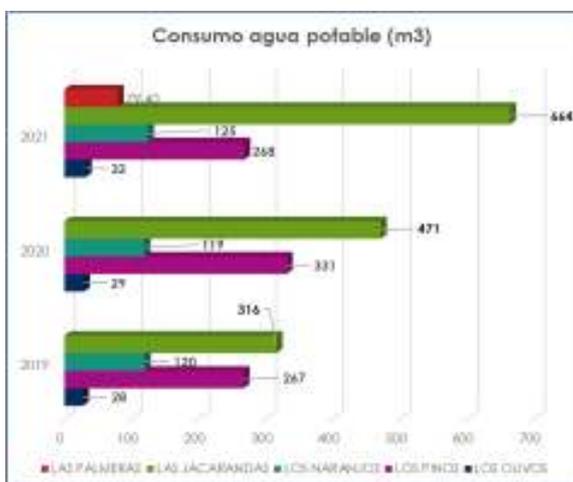
públicas. Las Palmeras no dispone de pozo.

El consumo de agua, se obtiene de las facturas de EMASESA, a excepción de Los Pinos (potable) que es tomada por diferencia entre el contador de EMASESA (P Central) y uno interno (Los Pinos), calculándose el consumo por diferencia de ambas lecturas. El otro

Agua		2019	2020	2021	2019	2020	2021	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Uso total anual de agua	M3	11.392	14.894	12.666	0,44	0,6	0,45	m3/t	El consumo total se ha visto disminuido en 24,6% principalmente por el aumento de consumo sufrido en 2020 debido a la pandemia. Respecto al agua potable, se ha visto aumentado de forma generalizada, siendo al mayor incremento en Las Jacarandas.

centro que comparte contador es Las Jacarandas, que lo comparte con la CRN Pino Montano II; en estos no existe contador interno. Ambos puntos limpios y centros de trabajo, están en la misma ubicación, de ahí que compartan contador. Debido a los periodos de facturación de EMASESA para estos centros de trabajo, el consumo anual de agua se toma desde el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, pudiéndose así conocer el consumo anual en el primer trimestre del año.

El consumo de agua potable se ha visto reducido en Los Pinos, mientras que en el resto de puntos limpios ha aumentado



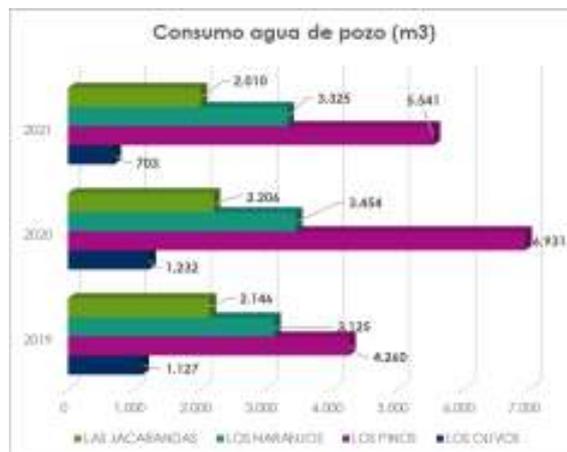
en relación a 2020. Las Palmeras solo cuenta con consumo en 2021, por lo que no se puede comparar.

6.3 Consumo de materiales

El indicador “Flujo másico anual de los principales materiales utilizados” no es aplicable a la actividad de los puntos limpios, pues el consumo no es significativo. No se emplea impresora ni

Con referencia al consumo de agua de pozo, este ha disminuido en todos los puntos limpios. El principal motivo de esta disminución es el aumento sufrido en 2020 por la pandemia sufrida, que provocó el uso intensivo del agua para baldeo y desinfección, aprovechándose también los puntos limpios para ello.

Respecto al consumo de agua de pozo de Las Jacarandas, durante 2021 el contador ha sufrido una avería, no teniendo lecturas desde el mes de abril de 2021. A falta de datos, se ha realizado una estimación de consumo de m3/día de un periodo lo bastante amplio para obtener datos fiables. Así, el dato de consumo de agua de pozo de Las Jacarandas son datos estimados. Hay una no conformidad abierta para tratar este tema.



material de oficina. De las actividades de mantenimiento, excepcionalmente se sustituye alguna luminaria. El consumo de productos de limpieza para la garita del auxiliar tampoco es significativo. Por ello, el dato de este indicador es 0.

6.4 Residuos

En este punto cabe distinguir entre dos tipos de residuos: los depositados por los usuarios que usan estas instalaciones y

los que se pudieran generar por la propia actividad de los puntos limpios.

Residuos		2019	2020	2021	2019	2020	2021	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Generación total anual de residuos	t Total	1,03	0,78	0,87	0,000040	0,000032	0,000031	T generados/t totales	
Generación total anual de residuos no peligrosos	t RNP	0	0	0	0	0	0		No se producen
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	t RP	1,03	0,78	0,87	0,00004	0,000032	0,000031	t RP/t totales	El indicador mejora respecto al año anterior, pues han aumentado los residuos generados pero en menor proporción que el total de residuos depositados en los puntos limpios (B)

6.4.1 Residuos propios

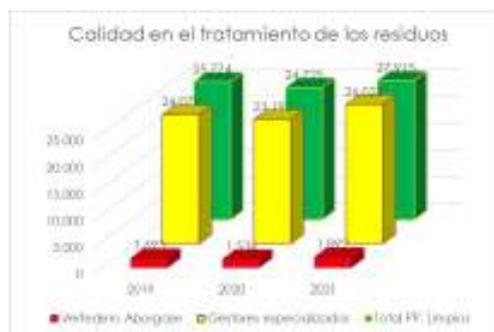
Como ya se ha mencionado, la propia actividad en sí de los puntos limpios no genera ningún residuo. De forma esporádica, y para la limpieza de algún vertido ocasionado por la propia actividad se usan absorbentes y/o trapos, los cuales son gestionados como residuo peligroso, depositándolo en el bidón habilitado para tal fin (se trata del bidón en el que los usuarios depositan sus residuos, por lo que no se puede diferenciar cuantitativamente unos de

otros). Se asume, por tanto, por un principio de precaución, que todos los absorbentes y trapos gestionados en los puntos limpios son generados por la propia actividad.

A lo largo de 2021, se han gestionado un 11,8% más de absorbentes y trapos contaminados, no pudiéndose identificar claramente si se debe a una mayor producción propia, a un mayor depósito de los usuarios, o a ambos.

6.4.2 Residuos de los usuarios

Antes de comenzar a analizar este punto, indicar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos, con y sin peligrosidad, en los puntos limpios es positiva desde el punto de vista ambiental. Por este motivo, los puntos limpios están exentos (nota 1) de la elaboración de planes de minimización de los residuos recogidos.



¹ En enero de 2015, se obtuvo dicha exención expresa por parte del Órgano competente

LIPASAM cuenta con una instrucción de trabajo en la que se especifica cómo hacer una correcta gestión de los residuos que son entregados por los usuarios de estas instalaciones, garantizando un correcto seguimiento de los mismos hasta su entrega al gestor final. Además, en la Web, se informa sobre los residuos y cantidades admitidas. En 2021, se han depositado un 12,9% más residuos que respecto al año anterior; este aumento es debido a dos situaciones:

1. La apertura de un nuevo punto limpio
2. Que en 2020 los residuos se vieron afectados por la pandemia, tanto por los días que permanecieron cerrados los puntos limpios, como por las restricciones de movilidad. Ambas situaciones provocaron que se viesen reducidos los residuos depositados en estas instalaciones.

Respecto a los datos de la tabla anterior, se puede decir que en comparación al año anterior son los termómetros, los filtros usados y las pinturas los residuos que más han aumentado. Por el contrario, otros residuos se han visto disminuidos, como por ejemplo los aerosoles, las baterías y las agujas usadas.

LIPASAM cuenta con un Indicador ambiental propio, que relaciona los residuos que tienen un tratamiento diferente a la eliminación directa, es decir, reutilización, recuperación, reciclado o valorización, frente a los que su destino final es la eliminación directa.

Este indicador es el de “Calidad en el tratamiento de residuos”.

KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS		2021	Dif. 2021/2020
Absorbentes (residuos de sepiolita)	RP	871	11,81%
Aceite doméstico	RM	8.451	-19,25%
Aceites industriales usados	RP	29.450	-0,17%
Aerosoles	RP	2	-96,70%
Agujas usadas	RP	478	-57,28%
Baterías usadas	RP	290	-61,38%
Cristales no envases	RM	80.080	20,10%
Disolventes	RP	19.317	-1,55%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	16.276	23,78%
Escombros (RCD)	RM	19.513.161	12,11%
Filtros de aceite usados	RP	2.437	62,79%
Fluorescentes	RP	5.589	-4,62%
Maderas	RM	4.116.672	21,93%
Metales/chatarra	RM	336.826	-7,80%
Papel/cartón	RM	758.260	2,60%
Pilas usadas	RP	12.250	-28,10%
Pinturas	RP	104.780	68,59%
Radiografías/Material fotográfico	RM	2.450	-31,30%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RP	471.528	-13,47%
Restos de Poda	RM	520.250	2,93%
Termómetros	RP	12,1	384,00%
Textiles	RM	23.144	12,77%
Tóner	RM	9.579	-22,59%
Otros residuos en general	RM	1.881.580	23,77%
TOTAL		27.913.734	12,90%

En 2021, de las 27.915 toneladas recogidas, 26.023 han sido reutilizadas, recicladas o valorizadas. Tan solo 1.892 han sido eliminadas directamente en vertedero. El indicador ha sido en 2021 de un 93,2%, similar al 93.8% del año anterior.

Por último, todos los residuos que recoge LIPASAM en sus puntos limpios son entregados a gestores autorizados para su tratamiento. En los pliegos de condiciones, prima y así se refleja en los criterios de valoración, los tratamientos de reutilización, reciclado y/o valoración, frente a la eliminación, aplicándose así el principio de jerarquía en el tratamiento de los residuos que marca la legislación.

6.5 Biodiversidad: uso del suelo

Los puntos limpios no están ubicados en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Todos ellos están ubicados en suelo industrial, poseen zonas ajardinadas y setos, disminuyéndose así, su impacto visual.

En 2021 ha variado la superficie ocupada ya que se ha inaugurado un nuevo punto limpio “Las Palmeras”; pero se trata de un indicador que lo más influyente son los residuos depositados en estas

instalaciones (B), por lo que a medida que se recogen más o menos residuos se es más o menos eficiente en el uso del suelo en términos de tonelada recogida por superficie ocupada.

Los indicadores relacionados con la superficie orientada según la naturaleza no son de aplicación, pues no hay zona destinada a tal uso, ni dentro ni fuera del centro. Miden cuanta superficie es necesaria para recoger una tonelada de residuo, como medida de aprovechamiento del terreno.

Uso del suelo en relación con la biodiversidad		2019	2020	2021	2019	2020	2021	unidades	Observaciones
		A	A	A	R	R	R		
Uso total del suelo	M2	13.573	13.573	16.072	0,527	0,549	0,576	m2/t	Se ha incluido la superficie de Las Palmeras. La superficie ha aumentado pero en mayor proporción que los residuos. La afluencia al nuevo punto limpio va aumentando poco a poco.
Superficie sellada total	M2	8.890	8.890	11.046	0,345	0,360	0,396	m2/t	Se ha incluido la superficie de Las Palmeras.

6.6 Emisiones

6.6.1 Gases

Según el Real Decreto 100/2011, catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado; el Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía, no le es de aplicación, por lo que no se trata de una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera.

La actividad no genera habitualmente emisiones directas; tan solo las indirectas relacionadas con el consumo energético. Si bien, en el año 2021, debido a la demora en la conexión

eléctrica, durante unos meses desde su apertura, se ha consumido combustible en el punto limpio Las Palmeras para alimentar un generador eléctrico.

Desde agosto de 2018, la energía consumida por LIPASAM tiene garantía de origen 100% renovable, de ahí que el indicador básico relacionado con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) sea 0, eliminándose así este impacto.



Dentro del compromiso ambiental de la empresa, anualmente se calcula la Huella de Carbono (HC) y se proponen medidas para su reducción. La HC de los puntos limpios es registrada ante el Órgano competente. Desde 2018, esta huella mejora año tras año,

principalmente porque la energía consumida en 100% renovable.

Emisiones		2019	2020	2021	2019	2020	2021		
		A	A	A	R	R	R	unidades	Observaciones
Emisiones anuales totales de GEI (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6)	T equivalentes de CO2	0	0	9,192	0	0	0,0003	t Co2/t totales	Desde agosto de 2018, la energía consumida por LIPASAM es de origen 100% renovable, de ahí que este indicador sea 0. En 2021, no es 0 debido al consumo de gasoleo B para un generador provisional en Las Palmeras de marzo a junio de 2021

6.6.2 Ruido: contaminación acústica

Los puntos limpios se encuentran en suelo industrial, estando alejados de viviendas, a excepción de Las Jacarandas, pues a los años de su entrada en funcionamiento, se construyeron viviendas frente a este. La actividad de los puntos limpio no es especialmente emisora de ruido, estando normalmente por debajo del ruido de fondo; aun así, se realizan

mediciones de ruido en los puntos limpios dentro del Plan anual de Mediciones. Los resultados indican que se cumplen los límites establecidos en el Reglamento de Protección acústica de Andalucía y en la Ordenanza Municipal que lo desarrolla para Sevilla.

En 2021 se ha realizado mediciones en Las Palmeras; dando resultados por debajo de los límites establecidos.

L_{Keq, Ti}	Las Palmeras
dBA	65
DATO REFERENCIA PUNTO LIMPIO	
dBA (Industrial)	65 (+5)

Punto Limpio	Año	Resultado
Los Naranjos y Las Jacarandas	2007	Por debajo de los límites establecido
Las Jacarandas	2016	Por debajo de los límites establecido
Los Naranjos	2017	Por debajo de los límites establecido
Los Olivos y Las jacarandas	2020	Por debajo de los límites establecidos
Las Palmeras	2021	Por debajo de los límites establecidos

6.6.3 Contaminación lumínica

Los puntos limpios se encuentran dentro de las “áreas que admiten un flujo luminoso medio”, debido a sus características.

Tras la auditoría energética realizada en 2018, se han ido cambiando la luminaria existente por otra más eficiente, tipo LED, teniendo en cuenta también que disminuya el máximo posible este aspecto ambiental de contaminación lumínica, focalizando su haz de luz hacia el suelo. Eliminarlo no es posible por dos motivos:

1. La jornada de actividad de estos centros de trabajo incluyen horarios en los que la luz natural no es suficiente
2. Debido al valor de determinados residuos, la luminaria se tiene que dejar encendida cuando estos centros están cerrados, para impedir el robo de los mismos.

Toda la luminaria existente en los puntos limpios, tanto exterior como interior es de LED; además cuenta con fotocélulas crepusculares, evitando estar encendidas en momentos innecesarios.

6.6.4 Contaminación olfativa

Salvo los restos vegetales (poda), en los puntos limpios no se recogen residuos orgánicos que pudiesen generar olores desagradables.

Con independencia de esto, en el patio de los puntos limpios, a excepción de Los Olivos, se ha colocado una cuba para que

motocarros y barredoras vacíen los residuos que recogen de la limpieza varía de zonas cercanas a estas instalaciones, por cuestiones de operatividad y eficacia en el desarrollo de estas labores. Para evitar que estos residuos generen molestias olfativas, estas cubas se vacían y se limpia el patio a diario.

6.7 Vertidos

Todos los puntos limpios cuentan con una línea de vertido hacia la red de saneamiento municipal. Esta línea, recoge tanto las aguas de pluviales del patio, como las aguas sanitarias, yendo de forma conjunta a la red de saneamiento de EMASESA.

Anualmente, en el Plan de mediciones de LIPASAM, se incluye al menos una analítica de vertido de algún punto limpio. En 2021, se ha realizado un análisis del agua de vertido en Los Pinos y en Las Palmeras, estando todos los

PUNTO LIMPIO	% DE MEJORA
Los Olivos	-75,70%
Los Pinos	-95,30%
Los Naranjos	-78,40%
Las Jacarandas	-91,50%
Las Palmeras	-97,10%

parámetros muy por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.

Los resultados de estos análisis² se comparan con los límites establecidos en la Ordenanza, y se calcula el porcentaje de mejora. En todos los puntos limpios se

mejoran los límites de la Ordenanza en más de un 75% de su valor..

6.8 Indicadores Sectoriales de Comportamiento Ambiental.

A continuación, se enumeran y analizan los indicadores sectoriales a los que hace referencia la Decisión (UE) 2020/519 en relación con las MPGM (mejores prácticas de gestión ambiental) que son de aplicación a los puntos limpios.

En la Decisión (UE) 2020/519, la línea 3.2 de las MPGM tiene relación con los residuos sólidos urbanos. Concretamente, para los puntos limpios se han asumido como objetivos las siguientes mejores prácticas:

- 3.2.9 Promoción de la reutilización de productos y de la preparación para la reutilización, Se ha planteado como objetivo, la puesta en marcha del 5º punto limpio, en el cual se habilitará una zona para la reutilización. A lo largo de 2021 y durante 2022, se están

estudiando las diferentes vías y opciones.

- 3.2.12 Puntos verdes. En 2021, LIPASAM ha contado con 5 puntos limpios en los cuales se recogen 29 fracciones diferentes de residuos. Estos centros de trabajo cumplen con la normativa aplicable respecto a la gestión de residuos. Cuenta con personal formado para una correcta gestión de los residuos que allí se recogen. Cuenta con un amplio horario y días de apertura; son accesibles y dan cobertura a toda la ciudad de Sevilla.

Por lo que se puede decir, que actualmente LIPASAM ya está poniendo en prácticas estas MGM; seguirá trabajando en su aplicación a los servicios prestados a la ciudad de Sevilla.

² Fecha última analítica Las Jacarandas 08/11/20218, Los pinos 31/10/2018

Nombre del indicador	Nº de puntos limpios/100.000 habitantes	Nº de fracciones distintas recogidas en los puntos verdes	Disponibilidad de zonas de intercambio de productos o materiales en puntos verdes con objeto de fomentar la reutilización (sí/no).	Facilidad de acceso a los puntos verdes, por ejemplo sin necesidad de utilizar un vehículo (sí/no).
	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519	Indicadores Decisión UE 2020/519
Fecha valor	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021	31/12/2021
Frecuencia del seguimiento/análisis	Anual	Anual	Anual	Anual
Indicador del comportamiento ambiental	Nº de puntos limpios/100.000 habitantes	Nº de fracciones distintas recogidas en los puntos verdes	En los puntos verdes hay zonas de intercambio de productos o materiales para fomentar la reutilización.	Facilidad de acceso a los puntos verdes, por ejemplo sin necesidad de utilizar un vehículo
MPGM	3.2.12. Puntos verdes	3.2.12. Puntos verdes	3.2.9. Promoción de la reutilización 3.2.12. Puntos verdes	3.2.12. Puntos verdes
Último resultado	0,731	29	No	Sí
Valor de Tolerancia	No aplica	20	Sí/No	Sí/No
Observaciones	En 2021, se ha incorporado 1 punto limpios más, sumando un total de 5 puntos limpios en la ciudad de Sevilla. Así, este indicador ha mejorado respecto al año anterior.	Se recogen hasta 29 fracciones de residuos diferentes	En 2022, ese prevé un proyecto de reutilización en el nuevo punto limpio Las Palmeras.	Sí hay usuarios que acceden a pie a depositar los residuos.

6.9 Otros indicadores ambientales

A continuación, se analizan otros indicadores ambientales que reflejan el

comportamiento ambiental de los puntos limpios. Estos nos dan una idea de la evolución ambiental de la actividad.

6.9.1 Entradas de usuarios

Analizamos uno de los principales indicadores de la actividad de estas instalaciones; se trata del número de

usuarios que entran en los puntos limpios a depositar sus residuos.

Este indicador nos sirve también para poder relativizar los aspectos ambientales (producción de residuos, consumo de energía, etc.) en función del número de usuarios, mostrando así la eficiencia de la gestión de estas instalaciones.

tener en cuenta la apertura del nuevo punto limpio, así como la vuelta a la normalidad en 2021 tras las restricciones sufridas en 2020 motivadas por la situación de Pandemia.

Entradas	2019	2020	2021	Diferencia
Los Olivos	46.851	46.104	48.284	4,73%
Los Pinos	29.810	30.785	31.128	1,11%
Los Naranjos	45.228	42.221	43.722	3,56%
Las Jacarandas	51.271	50.977	54.676	7,26%
Las Palmeras			5.978	0,00%
Total	173.160	170.087	183.788	8,06%

Este aumento en el número de entradas es positivo para la actividad de los puntos limpios, ya que ello supone un aumento en la separación en origen por parte de los ciudadanos de Sevilla.

En 2021, las entradas han aumentado un 8.06% respecto al año anterior. Hay que

6.9.2 Unidades de Contaminación Ambiental de LIPASAM (UCAL)

Este indicador se calcula a partir de los resultados de la evaluación de los aspectos ambientales y da una idea de la evolución del comportamiento ambiental en su conjunto de esta actividad. Se calcula con el sumatorio de la significancia de todos los aspectos identificados y evaluados, sean significativo o no, cada año, en estos centros de trabajo.



Tal y como se observa en el gráfico, este año se ha visto aumentado por la inclusión de los aspectos del nuevo punto limpio. Respecto a los aspectos indirectos, se sigue teniendo cierto control ambiental sobre estos a través de las cláusulas ambientales de los contrato; por lo que no se han visto variados.

Ha resultado como significativo tan solo un aspecto ambiental, relacionado con el aumento del consumo de agua potable. Por lo demás, el comportamiento ambiental en 2021 ha sido muy similar al del año anterior.

6.9.3 Reclamaciones

Los usuarios de los puntos limpios pueden expresar sus quejas y

reclamaciones a través de las diferentes vías que LIPASAM ha puesto a disposición de la ciudadanía: página

web, de forma presencial, a través del 010,... pudiendo hacer uso también del libro de hojas de reclamaciones que hay en estos centros de trabajo.

relacionadas con no dejar depositar más residuos de los admitidos, incumplimiento del usuario al no colocarse la mascarilla y una queja sobre

Para LIPASAM, como empresa de servicios municipales, es muy importante el grado de satisfacción de sus partes interesadas, por lo que uno de los indicadores que se analiza es el nº de reclamaciones por cada 1.000 entradas. Este indicador tiene una tendencia a la baja en los últimos años. En 2021, se han formalizado 11 hojas de reclamaciones oficiales en los puntos limpios. Esto se traduce en 6 reclamaciones por cada 100.000 usuarios que acceden a los puntos limpios.



el comportamiento del personal del punto limpios. Las reclamaciones son analizadas y se da debida respuesta a los interesados.

Concretamente en 2021, los motivos de dichas reclamaciones han estado

7. Participación Ambiental

En LIPASAM la comunicación con las partes interesadas es una prioridad, pues se es consciente del impacto que ello tienen sobre la mejora en la gestión de los residuos; por ello Atención y Participación Ciudadana, trabaja a diario para conseguir una mejora continua en

esta relación. En los siguientes puntos se analizan aspectos tales como la satisfacción global de los usuarios, la educación ambiental, la comunicación tanto interna como externa, así como la participación en otros actos comunitarios externos a LIPASAM.

7.1 Comunicaciones externas

Como ya se ha mencionado, se es consciente que la comunicación e información que se transmite es esencial para obtener buenos resultados del desarrollo y del buen uso de los servicios que presta LIPASAM.

En 2021, LIPASAM ha continuado con la estrategia de comunicación “Juntos cuidamos Sevilla”, esta campaña intenta hacer más consciente y participativa a la población en temas relacionados con los servicios que presta esta empresa.

Atención y Participación Ciudadana, se encarga de organizar, coordinar y realizar las campañas de sensibilización y educación a la ciudadanía. El contenido de éstas abarca todos los servicios que presta LIPASAM (limpieza viaria, recogida selectiva de residuos, etc.), incluidos los de épocas especiales (Feria,

Semana Santa, Navidad,..) y los puntos limpios.

Cualquier persona que lo desee puede solicitar información tanto en la página web de LIPASAM como en el teléfono gratuito 010. También se puede contactar a través de correo electrónico, de las redes sociales o de la nueva Plataforma de Gestión Integral de la Ciudad de Sevilla (PGICS) que abarca todos los servicios municipales.

Concretamente, para la actividad de los puntos limpios, se informa sobre la tipología de residuos, cantidades máximas, horarios, días de apertura, destino final de los residuos,... Además, el Auxiliar informa a los usuarios que así lo precisen “in situ”

7.1.1 Solicitudes de información ambiental

Existen diferentes vías por la que solicitar información ambiental. El sistema de gestión integrado de LIPASAM, cuenta con una instrucción de trabajo donde se detalla el procedimiento a seguir. Concretamente,

relacionado con los puntos limpios, la información solicitada es muy variada:

1. Certificado de correcta gestión de residuos (aspecto más solicitado)
2. Residuos admitidos

3. Alternativas de gestión de residuos especiales no

asimilables a domésticos no admitidos en los puntos limpios

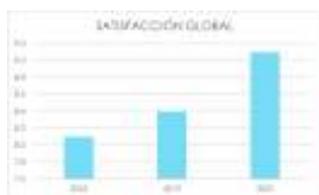
4. Gestores autorizados
5. Otras



En 2021, se han recibido un 12,78 % más solicitudes de carácter ambiental, siendo el total 406 solicitudes. De estas 392 han sido Certificadas de entrega de residuos

7.1.2 Satisfacción de los usuarios de los puntos limpios

Anualmente LIPASAM realiza una encuesta, a través de una empresa especializada, para conocer la satisfacción de los ciudadanos sobre los puntos limpios. En abril de 2021, se ha realizado la encuesta específica a los



usuarios de los puntos limpios, siendo mejorados todos los aspectos respecto a la última encuesta

realizada. Hay que tener en cuenta que se compara con los datos de 2019, pues en 2020 no se pudo realizar encuesta debido a las restricciones de la pandemia.

Los resultados obtenidos siguen siendo bastante buenos, con una satisfacción

global de 9.1 sobre 10. En la tabla se muestran los resultados.

	2021	2021/2019
SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS	9,1	0,1
HORARIO	9,3	0,1
LIMPIEZA	9,2	0,1
FACILIDAD LOCALIZACIÓN	9,2	0,1
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN	9,2	0,1
SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS	9,2	0,1
MANTENIMIENTO	9,2	0,1
TRATO PERSONAL	9,2	0,2
COMODIDAD	9,2	0,1
SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM	9,1	0,2
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL MA	9,2	0,0
CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS	9,2	0,4
ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES	8,9	0,3
INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA		
INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO O TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS	8,9	0,3
SEÑALIZACIÓN INTERIOR	9,2	
LOS DIAS DE APERTURA SE ADAPTAN A SUS NECESIDADES	9,3	0,1

7.1.3 Educación ambiental

LIPASAM dedica a la Educación y Sensibilización Ambiental una gran cantidad de recursos y esfuerzos, pues es consciente de los beneficios que ello puede tener sobre la ciudadanía y el medio ambiente de forma directa y sobre sus Servicios de forma indirecta. Es por ello que cada año se refuerzan los

Actividad	PARTICIPANTES 2021
Actividades Navidad 2020-2021	3.874
CAMPAÑA BIORRESIDUOS KIT RECICLAJE	478
BRIGADA MEDIOAMBIENTAL	6.567
CONOCE LIPASAM CONTROL REMOTO	2.468
LIPASAM EN LAS AULAS CONTROL REMOTO	4.742
CONOCE LIPASAM Ecochef PRESENCIAL	407
TOTAL	18.536

recursos destinados a campañas de educación ambiental, enfocadas la reducción y el correcto reciclado de los residuos, resaltando la importancia de la separación en origen y el papel que juegan los puntos limpios. Las acciones se dirigen a todos los segmentos de edades de la población. Todas están relacionadas de forma directa o indirecta con los puntos limpios. En 2021, parte de esta comunicación ha tenido que ser en remoto (en concreto las campañas de Lipasam en las aulas” y “Conoce Lipasam”) y otras no se han podido desarrollar con el aforo al 100%, por lo

que el número de participantes no se puede equiparar aún el total de participantes con los años



previos a la Pandemia. Aun así, en 2021 ha habido un 23,48% más de participantes que en 2020. Se espera que poco a poco se vayan alcanzando de nuevo las cifras previas a 2020. Dada esta situación, se dispone a través de la web de distintos contenidos destinados a campañas de educación ambiental.



Dentro de la mejora continua se incluye la educación y sensibilización, por lo que cada año se realiza un gran esfuerzo por mejorar estas cifras tanto en cantidad como en calidad.

7.1.4 Grupo de consulta y participación ENHANCE

ENHANCE, EMAS as a Nest to Help and Nurture the Circular Economy, es un Proyecto Europeo que pretende relacionar cómo la implantación de EMAS puede ayudar a la mejora de la economía circular.



En 2020, se finalizó el estudio de la viabilidad o no de la creación de un Club EMAS, una de las medidas propuestas como consecuencia de este proceso participativo. El informe de este estudio se entregó a los participantes en enero de 2021.

LIPASAM ha sido una de las partes integrantes del grupo de trabajo ENHANCE en Andalucía.

7.2 Comunicación Interna

Para que un Sistema de Gestión funcione de forma adecuada y la mejora continua se consiga, entre otras cosas, es necesario que todo el personal se implique en éste, es decir, que todos los empleados compartan los mismos objetivos. Para ello, debe existir una comunicación interna eficaz, y percibir una formación continua que les informe

de todas las novedades del sistema de gestión, para que así se aplique en cada puesto de trabajo.



7.2.1 Comunicación empleadas y empleados

Existen diferentes vías de comunicación para el personal del punto limpio. Estas son:

1. Cadena de mandos
2. Correo electrónico
3. Vía telefónica
4. Correo interno
5. Redes Sociales
6. "In situ" durante las visitas que se realizan por parte de Calidad y Medio Ambiente

En 2021, se ha estado trabajando en la elaboración de un documento sobre comunicación interna, que se prevé sea aprobado en 2022.

Son muchos los factores que exigen un contacto directo, constante y especial entre el personal relacionado con los puntos limpios y el área de Calidad y Medio Ambiente. Entre estos factores están la especificidad del puesto de trabajo, la gran casuística en la gestión de residuos, la demanda de información por parte de los usuarios, la solicitud de Certificados de entrega de residuos por parte de los usuarios, la propia gestión de los residuos depositados solicitando su recogida, inquietudes de mejora tanto de las instalaciones como del propio sistema, incidencias que puedan

ocurrir,... Una gran variedad en la temática de comunicación.

Así, cabe citar algunas de las consultas efectuadas sobre diferentes residuos, tales como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos especiales, residuos de construcción y demolición, lana de roca, placas solares,... contestadas oportunamente desde Calidad y Medio Ambiente.

Además, por parte de Calidad y Medio Ambiente se mantiene informados al personal de los puntos limpios, enviando información y noticias relacionadas con estas instalaciones y/o con la gestión de los residuos.

7.2.2 Formación ambiental

Dentro del Plan de Formación Anual de LIPASAM, se incluyen aspectos ambientales.

Es necesario que el personal relacionado con los puntos limpios tenga una formación ambiental continua, periódica y que lo mantenga actualizado en materia de residuos, pues en estas instalaciones es el encargado de gestionar adecuadamente los residuos, así como de informar adecuadamente de ello a todos los usuarios que entran en estas instalaciones.

Una comunicación esencial para el mantenimiento del Sistema, es la propia participación de los empleados en éste. Concretamente, para el caso de los puntos limpios, se realiza por diferentes vías y formas:

1. La propia formación, ya que es planteada como sesiones de intercambio de ideas
2. Se hace llegar la propia Declaración Ambiental para que se hagan aportaciones, a través del Comité de empresa.
3. Por correo electrónico y por teléfono, se plantean y resuelven dudas, así como se hacen llegar propuestas de mejoras.
4. Cuando se considera interesante, se hace llegar informes para aportaciones y/o conclusiones.

Existen dos tipo de formación ambiental impartida para esta actividad:

1. Curso de formación en material ambiental
2. Visita a un centro de tratamiento de residuos, de algún gestor de residuos. En esta visita, además de conocer "in situ" el proceso de tratamiento, se le da una charla formativa.

La Información documentada que afecta a esta actividad ha sido actualizada en 2021, por lo que para el año siguiente se incluirá formación al respecto.

8. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2021, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2022, elaborándose y publicándose antes de diciembre de 2023, una vez estén disponibles los datos e informes de 2022.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio

Ambiente de la Junta de Andalucía (ES-AN-000084).

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2021, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio Ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto de personas de la empresa. Para cualquier duda o consulta puede contactar a través de los datos de contactos expuestos en el pie de página.

Sevilla, Julio de 2022

Fdo: Lucrecio Fernández Delgado
Director Gerente LIPASAM

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.11 "Recogida de residuos no peligrosos" y 38.12 "Recogida de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **LIPASAM-LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.M.**, en posesión del número de registro ES-AN-000084

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 3 de agosto de 2022

Firma del verificador

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR